

y representación de Torrefresneda Industrial, S.L., consistente en el cambio de clasificación de las parcelas 14 y 15 del Polígono nº 6 del Término Municipal de Guareña, actualmente clasificadas como Suelo No Urbanizable Protegido de Interés Agropecuario y Forestal, que pasarían a ser, tras la Modificación, Suelo Apto para Urbanizar, se expone al público por un periodo de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en las dependencias del ayuntamiento en horas de oficina. Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o Periódico "HOY" de Extremadura.

El expediente está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la legislación urbanística vigente.

Guareña, a 25 de febrero de 2005. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR

ANUNCIO de 23 de febrero de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2005, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a la Unidad de Ejecución núm. 4, de esta localidad, promovido por el Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar y redactado por el Arquitecto D. Santiago Murillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Garrovillas de Alconétar, a 23 de febrero de 2005. El Alcalde, PEDRO MARTÍN MALDONADO.

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

EDICTO de 21 de febrero de 2005 sobre modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias.

El pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2005, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torremenga, redactado por el equipo técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torremenga, a 21 de febrero de 2005. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 1 de marzo de 2005 sobre extravío del Título de Bachiller Superior de D^a Pilar Bravo Puerto.

Se hace público el extravío del Título de Bachiller Superior de D^a Pilar Bravo Puerto.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 1 de marzo de 2005. La Interesada, PILAR BRAVO PUERTO.